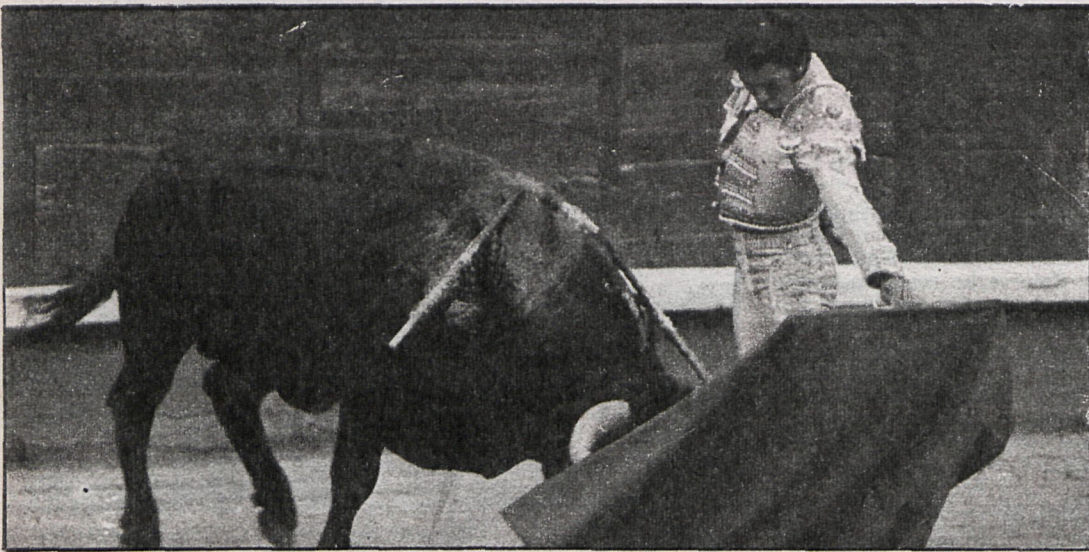


CISNEROS destapa la lista de los «veinticinco principales»



Francisco Ribera (Paquirri)



José Mari Manzanares

el tiempo

Pronóstico del 22 al 24 de agosto de 1980

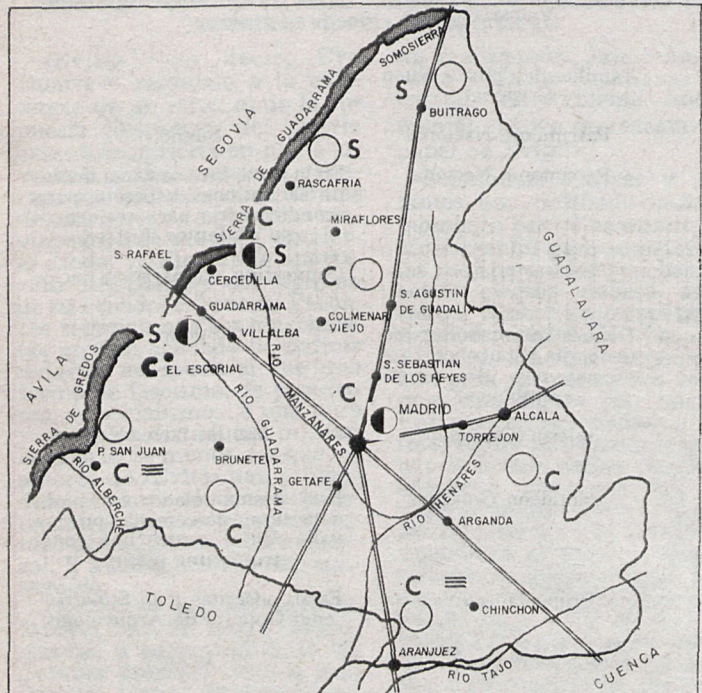
SOLEADO Y CALUROSO

Después de las esperadas e importantes precipitaciones tormentosas caídas en los primeros días de la semana, las condiciones atmosféricas se han serenado un tanto y volvemos a tener un tiempo más seco, soleado y veraniego en toda la provincia de Madrid. Según un conocido refrán atribuido a la sabiduría popular, «Agua por la Virgen de Agosto, abundante azafrán y buen mosto.» En general, como saben muy bien nuestros agricultores y ganaderos, el «agua agostera destroza la era, pero apaña la rastrojera» y la «lluvia por San Bartolomé asegura una buena otoñada». No son infrecuentes estos abanicos refrescantes ni estas tormentas a mediados del mes de agosto, ya que tanta sequía y calor acumulados desembocan en formidables nubes de desarrollo vertical en cuanto llegan masas de aire más frescas de origen polar. No parece, a juzgar por las previsiones a corto plazo que se vislumbran en los mapas del tiempo, que «por San Bartolomé (día 24) tronadas ha de haber», pues la inestabilidad atmosférica ha desaparecido completamente.

ALZA DE LAS TEMPERATURAS

En concreto, para los días inmediatos esperamos buen tiempo en toda la provincia, con predominio de ambiente seco y soleado y temperaturas veraniegas, si bien durante la noche y primeras horas del día se notará algo fresco en las zonas montañosas de la sierra. También podrán formarse algunas nubosidades vespertinas. Las temperaturas extremas previstas oscilarán entre los 18 grados y los 36 grados en la ciudad y en torno a los 30 grados en la sierra.

A. RODRIGUEZ PICAZO



CIELO	METEOROS	AMBIENTE
○ DESPEJADO / SOLEADO	▽ CHUBASCOS	G - GLACIAL
◐ NUBLADOS / CLAROS	/// LLUVIA	F - FRIO
● CUBIERTO / NUBOSO	* NIEVE	f - FRESCO
	⚡ TORMENTA	S - SUAVE
	≡ NIEBLA	C - CALOR
		B - BOCHORNO

PAQUIRRI GANA POR OREJAS

Pasado ya el ecuador de la temporada taurina, ésta entra ya en la vorágine de agosto, y es septiembre, con corridas de toros casi diarias en las múltiples ferias españolas y del sur de Francia.

Hasta hoy, así llevan la temporada los matadores de toros:

Manzanares, el que más corridas torea, y El Cordobés, segundo en trofeos

Hay que destacar que en los primeros puestos son todos espadas veteranos y por tanto muy vistos. La revelación del año por corridas torreadas es Tomás Campuzano, el valiente diestro de Gerena (Sevilla). A continuación, entre los diestros de más reciente alternativa vemos con más fuerza a Emilio Muñoz y a Espartaco. Entre los veteranos destaca Dámaso González, que está en un momento plétórico de valor, dominio y técnica. También es curioso resaltar que los dos matadores que cortan más orejas, Paquirri y El Cordobés, están en un pésimo momento artístico y apenas llevan gente a las plazas.

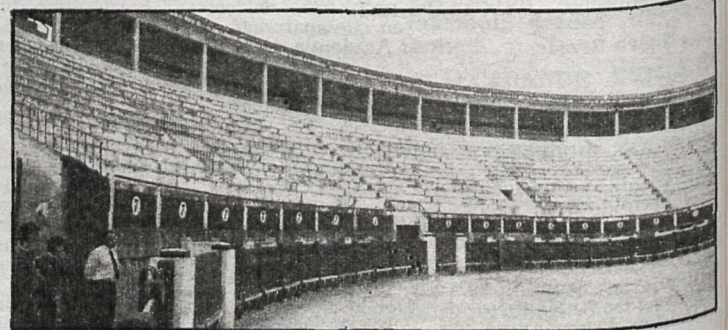
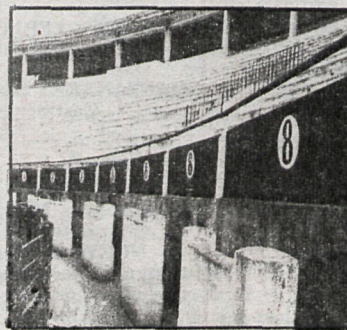
Celebradas las ferias de Victoria, Málaga y Gijón, las más importantes de agosto son la de Bilbao, que empieza este semana y que es, sin duda, tras Madrid y Sevilla, la tercera feria de España. También tienen su interés las de Almería, Ciudad Real, Cuenca y Almagro. Sin olvidar Calahorra, Alfaro, Talavera y las madrileñas de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo.

Jorge LAVERON

Matadores	Corridas torreadas	Orejas cortadas
Manzanares	33	29
Niño de la Capea	32	21
Paquirri	31	51
El Cordobés	29	48
Dámaso González	27	35
Ruiz Miguel	27	24
Luis Francisco Esplá	23	17
Curro Romero	22	4
Tomás Campuzano	21	22
Palomo Linares	21	9
José Luis Galloso	21	9
Ángel Teruel	20	19
Emilio Muñoz	18	33
Espartaco	17	30
Joaquín Bernadó	17	6
Paco Ojeda	14	9
Curro Vázquez	14	3
Julio Robles	13	7
Antonio José Galán	10	14
Manili	10	8
Manolo Cortés	10	7
J. A. Campuzano	9	2
Ortega Cano	8	11
Currillo	8	8
Roberto Domínguez	8	5

Toros el domingo y el lunes

FERIA DE LUJO EN ALCALA DE HENARES



El domingo día 24 y el lunes día 25 se celebra la feria de Alcalá de Henares. La afición de la ciudad Complutense y de todo Madrid tiene estos días la oportunidad de presenciar dos corridas de lujo, con las figuras del momento. El día 24 hay anunciados toros de Juan María Pérez Tabernero para Paquirri, Niño de la Capea y Julio Robles. El día 25, cuatro

toros de Marcos Núñez, dos para el rejoneador Manuel Vidrié y dos para Curro Romero, y dos novillos de Domecq para Pepe Luis Vázquez.

La feria presenta varios atractivos. Por ejemplo, el polémico Paquirri reaparece en la provincia de Madrid tras su discutida actuación en la corrida de la Beneficencia. Le

acompañan Robles y Capea, que no actúan juntos en Madrid desde que eran novilleros y máximos rivales. El mítico Curro Romero es siempre un aliciente para la afición. Y, por último, Pepe Luis Vázquez, que desertó de la Feria de San Isidro, vive un mal momento, del que debe salir, pues su alternativa está próxima.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

El pasado 30 de julio quedó constituida la comisión calificadora prevista en la base séptima de la convocatoria realizada por la Diputación Provincial de Madrid para proveer 35 plazas de educadoras con destino en los centros escolares de la Diputación Provincial de Madrid, y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 2 de julio de 1980, con los señores que a continuación se indican:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jesús González Escribano, por delegación del excelentísimo señor presidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísima señora doña María Visitación Pérez de la Paz e ilustrísimo señor don Sócrates Gómez Pérez, diputados provinciales.

Don Juan López Vegas, rector del colegio San Fernando, y don Mariano Pérez Galán, rector de la Ciudad Escolar Provincial.

Don Julián Sánchez Mora, director de internado del colegio San Fernando, y doña María Dolores Requena Malbareda, directora de internado de la Ciudad Escolar Provincial.

Don Gregorio Menéndez Lobo y don Antonio Ciborro González, en representación de los trabajadores de los centros escolares.

Secretario: Don Angel Solache Guillén, por delegación del ilustrísimo señor secretario general de la Corporación.

Seguidamente, reunida la citada comisión calificadora, procedió a la valoración de la totalidad de los expedientes aportados por los aspirantes, así como al estudio de los respectivos «curriculum vitae» de los interesados, acordándose por unanimidad proponer al excelentísimo señor presidente de la Corporación, de conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, el nombramiento de las siguientes personas:

Colegio San Fernando:

1. Don José Antonio Arias del Pozo.
2. Don Alfredo Fernández Fernández.
3. Don José Luis González Sánchez.
4. Don Valentín Martín Rubio.
5. Don Martín Marrón Zapardiel.

Ciudad Escolar Provincial:

1. Doña Angélica Almada Asensio.
2. Doña Eugenia Auséns Rubio.
3. Doña Pilar Bárcena Nájera.
4. Doña Alicia Bautista López.
5. Doña Paloma Bobo de Castro.
6. Doña Rosa Callizo Oliván.
7. Doña Carolina Caro Muñoz.
8. Doña Carmen Crespo Martín.
9. Doña Adela Delgado Hernán.
10. Doña Angeles Fernández Ayuso.
11. Doña Josefa Fernández García.
12. Doña Manuela Fernández Mendoza.
13. Doña Cristina Fernández Muñoz.
14. Doña María del Sagrario González Tapia.
15. Doña Pilar Jaime González.
16. Doña Ana María Laborda Alvarez.
17. Doña María de las Mercedes López Nieto.
18. Doña Ascensión Madrigal Andrés.

19. Doña Pilar Machuca Llamas.
 20. Doña Milagros Marroquín Osua.
 21. Doña María Virtudes Navarro Seva.
 22. Doña María Elena Rodríguez Sánchez.
 23. Doña María Dolores Sánchez Lebrato.
 24. Doña María Julia Sánchez Núñez.
 25. Doña María Isabel Sánchez Pellejero.
 26. Doña Amelia Sancho Astiz.
 27. Doña Josefa Serrano Serrano.
 28. Doña Ana María Vázquez Prieto.
 29. Doña Virginia Vera de Cabo.
 30. Doña María Teresa Vicente García.
- Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de julio de 1980. — El secretario (firmado).

El pasado 30 de julio quedó constituido el tribunal calificador previsto en la base octava del concurso convocado por la Diputación Provincial de Madrid para conceder 19 becas colaboración para el curso escolar 1980-81 con destino a la Ciudad Escolar Provincial, y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 2 de julio de 1980, con los señores que se indican:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jesús González Escribano.

Vocales:

Ilustrísima señora doña María Visitación Pérez de la Paz.

Ilustrísimos señores don Antonio Gutiérrez Araújo y don Mariano Pérez Galán.

Secretario: Don Luis Bernabéu García.

Seguidamente, reunido el citado tribunal calificador, procedió a la valoración de la totalidad de los expedientes aportados por los aspirantes, así como al estudio de los respectivos «curriculum vitae» de las interesadas, acordando por unanimidad proponer al excelentísimo señor presidente de la Corporación, de conformidad con lo previsto en la base novena de la convocatoria, conceder las citadas becas a las siguientes personas:

1. Doña Consuelo Cuthbert Guerrero.
2. Doña Isabel Esteban Sánchez.
3. Doña Carmen Begoña García García.
4. Doña Ana María Luque Castillo.
5. Doña Isabel Pueyo Alamán.
6. Doña Iole Xavier.
7. Doña Africa Blesa Bort.
8. Doña Teresa Corona García.
9. Doña Herminia Gálvez Ruiz.
10. Doña Angustias Sáenz Fernández.
11. Doña Margarita García Lobo.
12. Doña Antonia Gea Rivas.
13. Doña Luisa Moro Velasco.
14. Doña Rosa Lara Martín.
15. Doña María Julia Muerza Esperanza.
16. Doña Nuria García Fernández.
17. Doña Carmen Martínez González.
18. Doña Aurora Sotos García.
19. Doña Carmen Molina Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de julio de 1980. — El secretario (firmado).

AYUNTAMIENTO DE LEGANES

Esta Corporación adoptó el acuerdo de adquirir mediante concurso público una barredora-colectora automóvil para el servicio de limpieza viaria de este Ayuntamiento.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del real decreto 3046/77, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación mediante concurso de la adquisición del vehículo resenado y cuyos datos son:

Objeto: Adquisición de una barredora-colectora automóvil para el servicio de limpieza viaria.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 6.450.000 pesetas, no siendo válida la proposición económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

Garantías: Se fija la garantía provisional en 131.750 pesetas, que acompañará a la plica, reintegrada la misma con un sello municipal de 2.635 pesetas; para esta garantía se excluye el aval bancario.

La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará, a la vista del precio de adjudicación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don..... (en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., en posesión del documento nacional de identidad número....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una barredora-colectora automóvil con destino al servicio de limpieza viaria de este Ayuntamiento, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Plazo para presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento (negociado de Contratación), en un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o del «Estado», contándose desde la fecha del último «Boletín» en que aparezca. El horario para presentar las plicas será de nueve a trece horas en los días señalados anteriormente.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (negociado de Contratación), pudiéndose examinar cualquier día hábil, en horas de nueve a trece.

Documentos que acompañarán a la plica:

1.º Resguardo de garantía provisional.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor secretario general, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

6.º Último recibo de la contribución industrial.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

8.º Justificante de trabajos o suministros realizados, materiales de que dispone la empresa y, en general, los documentos que estime oportunos el licitador como referencia para la Corporación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la casa consistorial, a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Leganés, a 23 de julio de 1980.—El alcalde accidental (fmdo.)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1980, acordó aprobar el pliego de condiciones de la subasta de las obras de pavimentación de calzada de la avenida de Juan de la Cierva, de esta localidad; se exponen al público, por plazo de ocho días, dichos pliegos de condiciones a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el periodo de licitación por plazo de diez días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 31 de julio de 1980, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Objeto: Subasta de las obras de pavimentación de calzada de la avenida de Juan de la Cierva.

Tipo: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 32.703.179 pesetas.

Duración: El plazo de ejecución se fija en tres meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación de la subasta.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, de 804.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., en representación de....., con domicilio en....., número....., y con documento nacional de identidad....., enterado de los pliegos de condiciones y del proyecto a regir en la subasta de las obras de pavimentación de calzada de la avenida de Juan de la Cierva, de la localidad de Getafe, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del.... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Contratación) los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, a 4 de agosto de 1980.—El alcalde (firmado).

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Urbanismo

El pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente, a la vista del informe emitido por el Servicio de Arquitectura provincial, el proyecto de urbanización de la finca «Valdelázar», sita en el kilómetro 14,600 de la carretera N-III, Madrid-Valencia, en los términos municipales de Rivas-Vacamadrid y Madrid; y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 54 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y artículo 139 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, someter-

lo a información pública por plazo de un mes y transcurrido éste dar audiencia a los Ayuntamientos afectados por plazo de otro mes.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante el plazo de un mes de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Diputación Provincial, calle de Miguel Angel, número 25, como asimismo formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor presidente de la citada Diputación.

Madrid, 4 de agosto de 1980.—El viceoficial mayor, en funciones de secretario general, José Maldonado Samper.

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1980, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para el concurso público relativo al cierre de la plaza de Segovia y construcción de los tableros para los festejos taurinos del próximo mes de septiembre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de cuatro días, por haberse acordado, y dada la premura del tiempo, acogerse al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamación alguna, o resueltas éstas, a partir del día siguiente hábil de haber finalizado el periodo de exposición del pliego de condiciones se anuncia concurso para la construcción de las anteriormente citadas obras, bajo el tipo de licitación de 950.000 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 1.500 pesetas. Definitiva, 3.000 pesetas.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación para su examen hasta el día que

finalice el plazo de admisión de plicas.

Las proposiciones optando al concurso se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que finalice el plazo de exposición del pliego de condiciones, durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente, también hábil, al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

El adjudicatario está obligado a satisfacer los gastos de toda índole que ocasione el presente concurso.

Para la celebración de este concurso no es necesario la obtención de permiso superior alguno, existiendo consignación en el vigente presupuesto para hacer frente al gasto.

El modelo de proposición será facilitado gratuitamente en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuantas personas lo soliciten.

Lo que hago público para general conocimiento. Navalcarnero, a 18 de julio de 1980. El alcalde (firmado).

Así se investiga el asesinato del año

LAS PISTAS DE LOS MARQUESES

Hace casi tres semanas que María Lourdes de Urquijo y Morenés y su esposo, Manuel de la Sierra y Torres, marqueses de Urquijo, fueron asesinados en su chalé de Somosaguas. En torno a este oscuro suceso, la prensa, la calle, todos, han hecho las más variopintas especulaciones durante este tiempo. Mientras tanto, la Policía prosigue sus investigaciones. Unas investigaciones, centradas actualmente en el aspecto técnico o pericial y encaminadas a encontrar una pista que permita identificar a los asesinos. Huellas, casquillos de bala y posibles restos son, hoy por hoy, los elementos utilizados por la Policía científica o criminalística, en sus estudios técnicos

La pobreza de las pruebas existentes pone de manifiesto que los individuos que el pasado 1 de agosto penetraron a las tres de la madrugada en el chalé situado en el Camino Viejo de Humera, número 27, tenían perfectamente planeado el crimen que iban a cometer. Lo que en opinión de muchos no significa necesariamente que fueran asesinos profesionales, como se ha comentado, sino que, simplemente, habían planeado el golpe con la suficiente meticulosidad.

ESTUDIOS TANATOLOGICOS

No obstante, la Policía cuenta en sus investigaciones con una serie de «pistas» que, profesionales o no, los autores de todo crimen suelen dejar en el lugar de los hechos, unas veces inevitablemente y otras para entorpecer las pesquisas. En torno a ello se centra la investigación en su aspecto técnico.

El primer paso a dar es situar la hora en que se cometió el asesinato. Para ello, el médico forense lleva a cabo la autopsia y una serie de estudios taumatológicos y necrológicos. Así se detecta en cuál de las etapas conducentes a la última de ellas, que es la putrefacción, se encuentra el cuerpo. Según el tiempo transcurrido desde el fallecimiento, el cadáver se encontrará en una u otra de las fases. Mediante este estudio —que determina incluso si el cadáver ha sido cambiado de posición en un determinado momento— el forense ha podido apreciar que la primera víctima fue el señor De la Sierra, falleciendo pocos minutos después María Lourdes de Urquijo y Morenés.

ENTRADA, SALIDA Y TRAYECTO DE LA BALA

La segunda pista hallada en el chalé de los marqueses de Urquijo son cuatro casquillos de bala, que corresponden a los disparos efectuados contra los cuerpos —tres— y contra un armario de la habitación del marqués. En este apartado la investigación de las pistas es de carácter mixto: forense, en cuanto se refiere a las lesiones causadas en el cuerpo de las víctimas, y policial, en la esfera de los estudios de balística.

En los análisis forenses es vital atender a tres aspectos: el orificio de entrada de la bala,

el trayecto y el orificio de salida. El objetivo, en el asesinato de los marqueses de Urquijo, es determinar si hubo algún movimiento de las víctimas en el instante de ser asesinadas.

El marqués, señor De la Sierra, presentaba una herida de bala en la nuca. El estudio del orificio de entrada es vital para conocer la distancia desde la que se efectuó el disparo: cuando éste se hace desde lejos, el orificio puede adquirir una

si no hay un choque con algún hueso que la desvíe— ha servido para determinar que la marquesa recibió un primer disparo en la boca y posteriormente fue rematada por otro en el cuello, de trayecto ascendente. Estos aspectos son útiles también para conocer si la víctima efectuó algún tipo de movimiento en el instante del suceso.

El orificio de salida, finalmente, puede no ser de la misma dimensión que el de entrada, ya que si la bala choca con huesos y se deforma, puede producir una abertura de mayores o menores proporciones. Como en todo suceso, el estudio de estos tres apartados está siendo profundamente investigado por la Policía en lo referente al asesinato de los Urqui-

Tres semanas después del trágico suceso, los estudios forenses, balísticos y de criminalística no han arrojado resultados positivos

* * *

El análisis del orificio de entrada de las balas, fundamental para conocer si las víctimas pudieron o no reaccionar en el instante del asesinato

forma lineal similar a la que producen los instrumentos punzantes o incispunzantes. Si el disparo se efectúa desde cerca, a «quemarropa», el orificio presenta una especie de tatuaje circular, denominado técnicamente «taraceo» y que se forma por tres circunstancias: la quemadura producida por la llama, debido a la proximidad de la pistola; la incrustación de los granos de pólvora no quemados, y el depósito de humo que puede producirse.

Este «taraceo» —que no existe si el disparo se efectúa a «boca de jarro», es decir, muy cerca porque los granos de pólvora no quemados penetran juntamente con el proyectil— es de gran importancia, debido a que pueden ser recogidos y analizados pequeños «restos» que se encontraban en el cañón, de utilidad en la identificación del arma.

El orificio de entrada, asimismo, determina la posición del instrumento homicida, ya que cuando la bala se introduce de modo perpendicular al cuerpo, una «cintilla erosiva», que se encuentra en el interior del «taraceo», rodea el orificio entero determinando, incluso, el calibre de la bala, del 22 en el caso de los Urquijo. Cuando la penetración es de forma oblicua, esta cintilla forma sólo una semiluna.

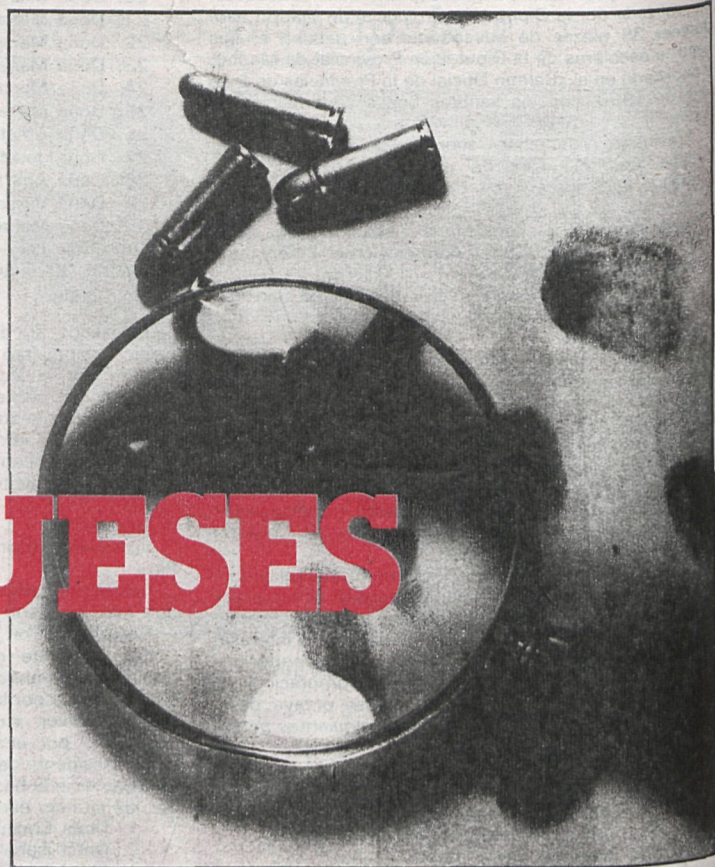
El estudio del trayecto de la bala —que suele ser rectilíneo

jo, para fijar así con toda exactitud posición y posibles movimientos de homicida y víctima. Todo ello se conjuga con los estudios de criminalística, que se centran en relacionar los casquillos y las balas halladas con la pistola del calibre 22 que los efectuó, teniendo en cuenta que cada pistola, en particular, deja una serie de muescas o hendiduras al pasar el proyectil por el cañón, a veces sólo apreciables al microscopio, y que facilitan la búsqueda del arma homicida.

LAS HUELLAS LO DICEN TODO

En la investigación ocular, la Policía halló un trozo de cristal roto, en el que, según parece, se aprecian algunas huellas dactilares. En este caso, el estudio se centra en la averiguación de la persona a la que pertenecen las citadas huellas, lo que se consigue mediante un análisis dactiloscópico.

Los datos que se pueden desprender de un análisis de este tipo son de vital importancia en el esclarecimiento de cualquier suceso y la identificación de los autores. Hay que tener en cuenta que éste es el método identificador por excelencia, ya que la estructura de la epidermis humana está impregnada por una sustancia que queda grabada en el sitio donde se pongan los dedos, de forma inmutable, imperenne y fácilmente clasificable.



Cualquier huella dejada por los asesinos de los marqueses de Urquijo puede ser utilizada por la Policía en la identificación dactiloscópica: parte interior de los dedos, palma de la mano... Si la Policía, en el cristal antes citado, tuviera una huella dactilar de los autores del crimen, se podrían averiguar varios aspectos fundamentales: su sexo, que es fácilmente determinable casi en el 100 por 100 de las huellas; el tipo constitucional de los asesinos, ya sean pínicos, atléticos o asténicos; la raza, la edad aproximada de los mismos, incluso el momento en que estas huellas fueron grabadas en el cristal.

Las huellas de cada persona son fácilmente clasificables. Para ello se tiene en cuenta una serie de características peculiares que cada individuo posee en sus dedos, y que, tras un detenido estudio, se convierten en números y letras, que permiten su archivado y recuperación inmediata. Así, la identificación dactiloscópica decadactilar permite la formación de un quebrado formado por el tipo, el subtipo, las características del núcleo, la forma del delta, el ángulo delto-central y una serie de puntos característicos.

¿DEJARON OTROS RASTROS?

Todo ello hace que el individuo buscado —ya sea adolto,

bideldestrodelto, sinestrodeltto, con núcleo circular, ovalado o en S— sea fácil y rápidamente identificable. Por este motivo, y dado los pocos avances de la Policía en este sentido, resulta difícil pensar que las huellas encontradas pertenecen a alguno de los asesinos. Sobre todo teniendo en cuenta que, lógicamente, habrán tomado unas mínimas medidas para evitar dejar estas pistas.

Más probable es, sin embargo, que los autores del crimen hayan dejado otro tipo de rastros difíciles de prever por ellos, como pueden ser, por ejemplo, pelos o similares que contribuyan de alguna forma a la identificación. En este terreno, el pelo es útil para conocer el sexo de la persona y alguna otra circunstancia menor, tras el análisis químico y microscópico de las capas cuticular, cortical y medular que lo componen.

El detenido estudio de cada uno de estos aspectos, unido a las pistas que puedan deducirse del interrogatorio de amigos y familiares de las víctimas, pueden servir para esclarecer un suceso —el asesinato de los marqueses de Urquijo— que hoy por hoy aparece como uno de los más difíciles casos policiales de los últimos años.

Jesús GARCIA
Fotos Rogelio Leal

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:
Miguel Angel, 25. Madrid-10

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....
Domicilio.....
Localidad..... Provincia

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números 52 números
(1 SEMESTRE) (1 AÑO)

FORMA DE PAGO:

Firma

- 1. Giro postal.
- 2. Talón bancario.
- 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Gredos. Sucursal Miguel Angel, 21. MADRID

TARIFAS: Semestral, 520 pesetas; anual, 1.040 pesetas